



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0909/PAD/004	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022	<b>BOUC:</b> 15/09/2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
<b>FACULTAD:</b> DERECHO	

Resolución de fecha  28  de  OCTUBRE  de  2022  por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALEJANDRO ZUBIMENDI CAVIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO	(3)

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>3 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>
<b>Hora:</b>	<b>10:30 A 11:30 HORAS</b>
<b>Lugar:</b>	<b>SECCIÓN DE PERSONAL FACULTAD DERECHO</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LAGO	GABRIEL CASADO OLLERO
JOSÉ MANUEL ALMUDÍ CID	FERNANDO SERRANO ANTÓN
LUZ CALERO GARCÍA	EVA ESCRIBANO LÓPEZ
BERNARDO OLIVARES OLIVARES	ROSA M <sup>a</sup> GALÁN SÁNCHEZ
EVA ESCRIBANO LÓPEZ	MARÍA AMPARO GRAU RUIZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

NURIA P. GARCIA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCIA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 28/10/2022

SONIA BIRLANGA MEJIAS